

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:
UACI del Hospital Psiquiatrico	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 18 de Mayo del 2017	No.Orden:061/2017
----------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	

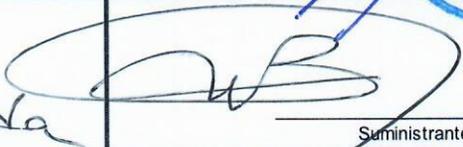
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DE ESTE HOSPITAL.	-	-
560	Cada Uno	COD. 10600250. INFUSOR INTRAVENOSO CON BURETRA GRADUADA 100-150 ML Y MICROGOTERO (60 GOTAS/ML) EMP. IND. ESTERIL DESCARTABLE, MARCA NIPRO, ORIGEN JAPON, VENCIMIENTO MINIMO 2 AÑOS.	\$1.70	\$952.00
21200	Cada Uno	COD. 10601040. AGUJAS DESCARTABLES 23 X 1 EMPAQUE IND. ESTERIL, MARCA NIPRO, ORIGEN JAPON/BRASIL/CHINA/TAILANDIA, VENCIMIENTO MINIMO 2 AÑOS.	\$0.02	\$424.00
18000	Cada Uno	COD. 10601005. AGUJAS DESCARTABLES 18 X 1 1/2 EMPAQUE IND. ESTERIL, MARCA NIPRO, ORIGEN JAPON/BRASIL/CHINA/TAILANDIA, VENCIMIENTO MINIMO 2 AÑOS.	\$0.02	\$360.00
67000	Cada Uno	COD. 10602060. JERINGA 20 ML CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1 1/2" DESCARTABLE, EMP. IND. ESTERIL, MARCA NIPRO, ORIGEN JAPON/CHINA/INDONESIA/TAILANDIA, VENCIMIENTO MINIMO 2 AÑOS.	\$0.10	\$6,700.00
-	-	TOTAL.....	-	\$8,436.00

SON: ocho mil cuatrocientos treinta y seis 00/100 dolares

OBSERVACION: CREDITO, ESPECÍFICO DE GASTO 54113 F.G. ENTREGA DOS A CUATRO DIAS HABILIS LUEGO DE DISTRIBUIDA O/C. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES AL SUMINISTRANTE PUEDEN OCASIONAR ANULACION DE ESTA ORDEN E IMPOSICION DE MULTA POR CADA DIA DE RETRASO CONFORME AL ART. 85 DE LA LACAP Y SUS REFORMAS. A/C JEFE DE FARMACIA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE MEDICAMENTOS

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular o Designado	 Suministrante
 Walter Castaneda	 Suministrante

Elaborado por:yelitze

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
22 MAY 2017

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital Psiquiatrico

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIO
NO:

-

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

San Salvador 18 de Mayo del 2017**No.Orden:61/2017****RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE****NIIF****NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR****94502202961014**

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DE ESTE HOSPITAL.	-	-
560	Cada Uno	COD. 10600250. INFUSOR INTRAVENOSO CON BURETRA GRADUADA 100-150 ML Y MICROGOTERO (60 GOTAS/ML) EMP. IND. ESTERIL DESCARTABLE, MARCA NIPRO, ORIGEN JAPON, VENCIMIENTO MINIMO 2 AÑOS.	\$1.70	\$952.00
21200	Cada Uno	COD. 10601040. AGUJAS DESCARTABLES 23 X 1 EMPAQUE IND. ESTERIL, MARCA NIPRO, ORIGEN JAPON/BRASIL /CHINA/TAILANDIA, VENCIMIENTO MINIMO 2 AÑOS.	\$0.02	\$424.00
18000	Cada Uno	COD. 10601005. AGUJAS DESCARTABLES 18 X 1 1/2 EMPAQUE IND. ESTERIL, MARCA NIPRO, ORIGEN JAPON/BRASIL/CHINA/TAILANDIA, VENCIMIENTO MINIMO 2 AÑOS.	\$0.02	\$360.00
67000	Cada Uno	COD. 10602060. JERINGA 20 ML CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1 1/2" DESCARTABLE, EMP. IND. ESTERIL, MARCA NIPRO, ORIGEN JAPON/CHINA/INDONESIA /TAILANDIA, VENCIMIENTO MINIMO 2 AÑOS.	\$0.10	\$6,700.00
-	-	TOTAL.....	-	\$8,436.00

SON: **ocho mil cuatrocientos treinta y seis 00/100 dolares**

OBSERVACION: CREDITO, ESPECÍFICO DE GASTO 54113 F.G. ENTREGADOS A CUATRO DIAS HABLES LUEGO DE DISTRIBUIDA O/C. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES AL SUMINISTRANTE PUEDEN OCASIONAR ANULACION DE ESTA ORDEN E IMPOSICION DE MULTA POR CADA DIA DE RETRASO CONFORME AL ART. 85 DE LA LACAP Y SUS REFORMAS. A/C JEFE DE FARMACIA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE MEDICAMENTOS

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

Titular o Designado_____
Suministrante